

El escrito

y el derecho de autor

¿Sabía usted que el derecho de autor protege la mayoría de los diferentes tipos de escritos? **Protege sus obras originales de literatura de no ficción, poesía, artículos, discursos, manuscritos, disertaciones, libros, folletos y contribuciones a publicaciones periódicas, entre otras cosas.**

El derecho de autor incluso protege su obra original cuando se publica en medios nuevos como los blogs, artículos en línea y algunas redes sociales.

Están protegidas como obras literarias bajo la ley del derecho de autor.



El derecho de autor protege las obras que son originales solamente. La originalidad significa que usted creó una obra que es suficientemente creativa de forma independiente. Sin embargo, la protección del derecho de autor no se otorga a nombres, títulos, frases cortas, ideas, métodos, hechos o sistemas. El derecho de autor protege la expresión creativa específica, incluso si la obra incluye elementos no protegidos. Por ejemplo, el derecho de autor no protege la idea general de un número de amigos que viajan en una heroica búsqueda para vencer al mal. Sin embargo, protege la expresión creativa fija de esta idea, como el libro *A Wrinkle in Time (Una arruga en el tiempo)* por Madeleine L'Engle. Otro ejemplo es que el derecho de autor no protege los ingredientes de una receta de buey a la borgoñosa, pero protege la rica narrativa de la época de Julia Child en Francia que acompaña a sus recetas en *Mastering the Art of French Cooking (Dominando el arte de la cocina francesa)*.

Copyright

El derecho de autor protege su obra en el momento en que ésta se crea en una forma fija, como cuando la escribe. No necesita registrar su obra en la Oficina del Derecho de Autor de EE. UU. para obtener la protección del derecho de autor, pero el registro oportuno ofrece importantes beneficios legales, incluyendo la capacidad de obtener ciertos recursos si usted entabla una demanda por una infracción de su derecho de autor.

Si usted solicita registrar su(s) obra(s), tiene un par de opciones. Usted puede registrar una obra con una sola solicitud y tarifa de presentación. La Oficina también tiene algunas opciones de registro grupal que le permiten presentar una sola solicitud y tarifa de presentación cuando usted satisface ciertos requisitos de elegibilidad. Tenemos algunos ejemplos a continuación:

- La Solicitud del Registro Grupal de Obras Inéditas (*Group Registration of Unpublished Works* o *GRUW* en inglés), usada para obras inéditas. Para obtener más información sobre GRUW, consulte la **Circular 24** (en inglés).
- La Solicitud del Registro Grupal de Obras Literarias Cortas En Línea (*Group Registration of Short Online Literary Works* o *GRTX* en inglés), usada para registrar textos disponibles en artículos o entradas de blog, publicaciones de redes sociales y artículos cortos en línea. Para obtener más información sobre GRTX, consulte la **Circular 67** (en inglés).
- La Solicitud del Registro Grupal de Contribuciones a Publicaciones Periódicas (*Group Registration of Contributions to Periodicals* o *GRCP*), usada para obras publicadas en publicaciones periódicas como revistas. Para obtener más información sobre GRCP, consulte la **Circular 62C** (en inglés).

¿Qué significa ser un propietario del derecho de autor?

Significa que usted tiene varios derechos exclusivos relacionados a cómo usted (u otras personas) usa sus obras. Tiene el derecho a hacer y vender copias, crear nuevas obras basadas en sus obras (conocidas como obras derivadas) e interpretar o exhibir públicamente sus obras, incluso en línea. También si desea usar el escrito de otra persona de esta manera, necesita el permiso de ese propietario del derecho de autor o necesita ser elegible para una excepción o limitación de la ley del derecho de autor, como el uso justo. Puede obtener más información sobre estos temas y otros con los videos (en inglés) de nuestra serie de Learning Engine (la máquina de aprendizaje en español).

Para obtener información sobre el registro, consulte **Registro del derecho de autor**.

Visite **copyright.gov/espanol** para obtener más información.

Si pertenece a un grupo, club o asociación dirigido a la literatura y los cuales se podrían beneficiar de un taller gratuito sobre el derecho de autor presentado por uno de nuestros expertos en el derecho de autor, contáctenos a CopyEspañol@copyright.gov para hacer los arreglos pertinentes. ¡Estamos encantados de ayudar a explicar el derecho de autor!